

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 59 Miércoles 10 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 14925

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11712 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona.

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 379/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Luis Evelio Lozada Cuéllar, con NIF 48086703M.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210014097-1